



DECRETO N° 517/21

21 de julio de 2021

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 476/21 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 02 de julio de 2021;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 85/21 con el fin de adquirir UNA PC COMPLETA destinada al CAPS Nro. 5 – Ejido Sur; según lo especificado por la Dirección de Salud Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social y Salud, mediante Expediente Nro. 152.044/21 y conforme lo dispone la Ordenanza Nro. 633/02, y la cual debe contener:

- Un gabinete con fuente de energía
- Placa madre Asus o Gigabyte
- Microprocesador Celeron
- Memoria 4GB DDR4
- Disco rígido 250 SSD
- Un monitor 19”
- Un teclado
- Un mouse
- 2 parlantes
- Una impresora Epson multifunción

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 4 del Expediente N° 152.044/21;

Que, cotizaron las firmas: “BYTE FORCE INFORMATICA” por la suma total de PESOS “NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 45/100” (\$98.944,45); e “ITER SOFT COMPUTACION” por

la suma total de PESOS “OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON 00/100” (\$82.404,00); según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 26 del Expediente N° 152.044/21;

Que, la Jefa de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 27 del Expediente Nro. 154.044/21, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS Nro. 85/21, celebrado el día 19 de julio de 2021, recomendando adjudicar a la firma “ITER SOFT COMPUTACION” de Cantisani Hugo Luis, CUIT Nro. 20-05097265-9, con domicilio en calle French Nro. 878, de esta ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS “OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON 00/100” (\$82.404,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 85/21 y a adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, LA SRA. SECRETARIA DE HACIENDA A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DELEGADAS;

DECRETA

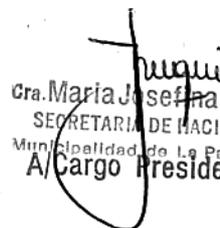
Artículo 1°) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 85/21, llevado a cabo el día 19 de julio del corriente, conforme el Expediente N° 152.044/21 – Ordenanza Nro. 633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Artículo 2°) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 85/21, a la firma “ITER SOFT COMPUTACION” de Cantisani Hugo Luis, CUIT Nro. 20-05097265-9, con domicilio en calle French Nro. 878, de esta ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS “OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON 00/100” (\$82.404,00).

Artículo 3°) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


Duval Rubén Müller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R




Gra. Maria Josefina Luqui
SECRETARIA DE HACIENDA
Municipalidad de La Paz-E.R.
A/Cargo Presidencia